



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
5 DE DICIEMBRE DE 2018

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 11:57 hrs.

Asistencias: 42

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción sexagésima quinta del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se crea la fracción segunda y la actual fracción segunda se recorre a la fracción tercera y subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

6.- Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 143 y 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo 35 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año próximo siguiente como: “2019, Año de las Lenguas Indígenas”.

9.- Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año siguiente como: “2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.

10.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, considere los recursos necesarios para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de concluir el proceso de reconstrucción de las zonas dañadas por los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre de 2017, para que se ejerzan de acuerdo al Plan Nacional de Reconstrucción propuesto por el Presidente Electo, así como una partida adicional para la contratación de personal especializado para la supervisión de obra patrimonial.

11.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Morena, por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a efecto de que emita las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; así mismo se exhorta al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a efecto de que emita el Reglamento Interno de dicho organismo; y por último se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a efecto de que homologuen los procedimientos técnicos, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe el Sistema Nacional de Fiscalización, así mismo para que establezcan las bases de coordinación y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de recurso público.

12.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a trabajar de manera coordinada con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y las Autoridades Municipales salientes y entrantes de los municipios del Estado, para garantizar una transición pacífica, segura y con gobernabilidad en los procesos de entrega-recepción en los Ayuntamientos Municipales.

13.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Estatal Oaxaca, para que a la brevedad posible atienda la problemática que existe en el suministro de subsidio que le corresponde a las Estancias Infantiles en el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

14.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que se acuerda las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, y se lleven a cabo ante el Pleno de esta Soberanía.

15.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Fredie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que se exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado, así como a los Ayuntamientos de los municipios, para que en el ámbito de su respectiva competencia, promuevan y apliquen instrumentos legales que inhiban la violación de los derechos humanos durante las detenciones policiales y garanticen procesos accesibles de denuncia ciudadana, para prevenir, investigar y sancionar cualquier caso de tortura o delitos cometidos por los servidores públicos en perjuicio de las personas vinculadas a proceso penal.

16.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de ésta Soberanía, para que autorice la creación de una Comisión Especial para dar Seguimiento al uso y destino de los recursos presupuestales federales y estatales, así como a los trabajos de reconstrucción en los municipios afectados por los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre de 2017 en el Estado de Oaxaca; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 200 millones de pesos etiquetados en el Presupuesto 2018, autorizados por esta Soberanía, así como los avances obtenidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

17.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, envíe un informe detallado de los apoyos a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y georreferenciado.

18.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Oaxaca, se asigne una partida específica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la corrupción del Estado de Oaxaca, para la implementación y desarrollo de la plataforma Digital Estatal, así como para el desarrollo de un estudio de integridad en coordinación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, prevista en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

19.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en el momento procesal oportuno, es decir, antes del estudio y dictaminación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aclare a esta Soberanía, por conducto del Secretario de Finanzas, la titularidad y montos de los contratos de las obligaciones de pago, los donativos a instituciones sin fines de lucro, las transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como el saldo actual de tales fideicomisos, arrendamiento de edificios, incluyendo el nombre de los arrendadores y montos de los contratos a que se hacen referencia los artículos 43 y 47 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

20.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Roció Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, determina la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

21.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Roció Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, informe detalladamente a esta soberanía, los resultados de la ministración de medicamentos a hospitales públicos, clínicas, centros de salud, y unidades médicas rurales del Estado de Oaxaca.

22.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

5 DE DICIEMBRE DE 2018

Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Yarith Tannos

Cruz:

Se informa a la Presidencia que existen registrados 39 Diputadas y Diputados por lo tanto hay quórum señor Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo

Mejía García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

5 DE DICIEMBRE DE 2018

La Diputada Magda Isabel Rendón

Tirado:

Presidente, Presidente, solicitó que se obvie la lectura del orden del día porque ya tenemos todos conocimiento del mismo. Gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pone a consideración de la Asamblea si se obvia la lectura del orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En términos del acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre del 2018 está a consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Presidente, Presidente, solicito se obvie la lectura del acta de la sesión anterior.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Está a consideración de la Asamblea que se obvie la lectura del acta anterior. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada. Quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

En términos del acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre del 2018 se pregunta si existe alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena por el que se reforma la fracción LXV del artículo 59 de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante Diputada.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Con la anuencia de la Mesa Directiva de esta Legislatura, legisladores y legisladoras en esta Asamblea, medios de comunicación que nos acompañan, auditorio en las galerías.

Para la construcción de una nueva forma del ejercicio del poder público debemos recoger una nueva visión del país y presentar proyectos, propuestas en materia económica, política, social y educativa. Para generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, el incremento de la desigualdad social, económica y los índices de violencia, así como la pérdida de

bienestar para las familias de nuestro Estado, así lo rezan las líneas torales del proyecto de nación 2018-2024, un gobierno responsable debe considerar los impactos que tendrá sus políticas y programas en el tejido social, en el medio ambiente y en los horizontes políticos y económicos, es así como se construye un plan de desarrollo como la herramienta esencial de gestión que promueve el desarrollo social y económico en un determinado territorio estableciendo las bases para atender a las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía. Nuestra Constitución oaxaqueña reconoce la planeación como un proceso político, democrático y participativo que debe tomar en cuenta cada una de las regiones del que comprende el estado. Por su parte, la Ley estatal de planeación señala que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

planeación es una función permanente de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la administración pública, estatal y municipal que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género. Pese a esto, la realidad que guarda nuestro Estado distante a la planteada en el plan estatal de desarrollo propuesto por el sexenio 2016-2022, para citar algunos rubros, en el eje Oaxaca incluyente con desarrollo social, de acuerdo con el informe de evaluación de las políticas de desarrollo social 2018, 3.2 millones de personas indígenas presentan 2 o 3 carencias sociales y no tienen la capacidad económica para adquirir siquiera la canasta básica, esto toma como base que Oaxaca representa el 74% de la población indígena con nivel de pobreza superior al porcentaje nacional respecto a los servicios de salud del 15. 1% de la

población indígena presenta esta carencia. En el eje Oaxaca seguro, de acuerdo con el semáforo delictivo del mes de octubre siendo éste el corte más reciente en el Estado se registró un incremento en los delitos de homicidio, extorsión, narco menudeo, robo a vehículo, robo a casa habitación y a negocios, violaciones, violencia familiar y sobre todo, feminicidios que de acuerdo con el contador de feminicidios del consorcio para el diálogo parlamentario de equidad, se registran 237 muertes de mujeres en lo que va del sexenio, es así como podemos obtener una muestra que el Plan Estatal de Desarrollo que el Poder Ejecutivo sometió a esta Soberanía en julio del 2017 no responde a la realidad que vive la gente, sobre todo a la de mayor vulnerabilidad. La propuesta que hoy expongo ante esta Asamblea, es para hacer valer nuestro actuar como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

representantes populares, ante esta máxima tribuna del Estado. Es nuestra obligación evaluar el cumplimiento irrestricto en un plan que se traza al inicio del sexenio por el titular del Poder Ejecutivo. Sin embargo, se debe tener la capacidad para reconocer que las cosas no se están haciendo bien en el Estado. Con la reforma que planteo a la fracción LXV del artículo 59 de la Constitución Oaxaqueña, establecemos como facultad exclusiva del Poder Legislativo solicitar al Gobernador del Estado la modificación del Plan Estatal de Desarrollo y construirlo con mayor inclusión y sensibilidad política. Es un primer ejercicio que debe aterrizar en las Leyes secundarias para hacer de esa práctica un ejercicio democrático, republicano que demuestre la real división de poderes en el Estado. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Esta mesa tiene el honor de saludar y agradecer la presencia de los alumnos y docentes de la Universidad de la Mazateca Baja de Jalapa de Díaz de la carrera de la licenciatura en administración pública, invitados por la Diputada María de Jesús Mendoza.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por la que se reforma el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Con su venia señor Presidente. Compañeros Diputados de la mesa. Compañeras y compañeros Diputadas. Público general, medios de comunicación.

El reconocimiento de los derechos humanos así como la implementación ha sido motivo de innumerables juicios. De tal situación no escapa el derecho humano de acceso a la educación. El principio de probidad de los derechos humanos se encuentra previsto en el artículo 2.1 del pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, en el artículo 26 de la convención americana sobre derechos humanos así como en el artículo 13.2 inciso C del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y el artículo 13.2 inciso C del protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales porque dicho principio prescribe aumentar el alcance y tutela de los derechos y prohíbe adoptar medidas represivas como el caso del cobro de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

inscripciones y reinscripción. Si bien es cierto que la Constitución Federal así como la propia del Estado se establece que no es obligatoria la educación superior, ni tampoco la gratuidad de la misma, la tutela de derechos de educación debe entenderse como un mínimo, pues en virtud del principio de progresividad reconocido en el artículo primero de la Constitución de nuestro país en el ámbito de las respectivas competencias tiene la obligación de desarrollar gradualmente el contenido y alcance de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y a los tratados internacionales por lo que no se pueden adoptar medidas regresivas. Las medidas que se pueden adoptar de manera progresiva se pueden realizar desde el ámbito legislativo así como de actos administrativos como es el caso e incluso a través de autoridades jurisdiccionales pues

la norma Constitucional impone esta obligación a todas las autoridades del Estado en el ámbito de sus competencias por lo tanto el contenido mínimo del derecho a la educación prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos puede ser ampliado por otras autoridades del Estado a través de medidas legislativas, administrativas o incluso judiciales. En este sentido, debemos entender a la educación como factor esencial para garantizar una sociedad justa pues es una condición que debe asegurar la igualdad de oportunidades en el goce de los derechos fundamentales y en el acceso equitativo a otros fines sociales para el funcionamiento de un bien público de gran relevancia. Además de que es un bien indispensable para el desarrollo de una pluralidad de objetivos colectivos, sean éstos económicos, sociales o culturales. Es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

en atención a lo anterior que someto consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar de la siguiente manera:

Artículo 126.- En el Estado de Oaxaca, todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado y sus municipios están obligados a impartir educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Toda educación que el Estado imparta deberá ser gratuita es decir, desde la educación preescolar hasta la educación superior. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Acúcese de recibido de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto en cartera.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, del partido encuentro social por el que se crea la fracción II y la actual fracción II se recorre a la fracción III y subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Que se turne señor Vicepresidente,

El Diputado Presidente Pavel Meléndez Cruz:

Acúcese de recibido la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena por el que se reforman los artículos 143 y 143 Bis del código civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Pavel Meléndez Cruz:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Magaly López Domínguez se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante ciudadana Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con su venia señor Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general.

Es cierto que las transformaciones sociales suelen caminar más de prisa que los cambios en las normas jurídicas. Como abogada tengo claro que la realidad no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

espera, es el derecho el que siempre está atrás, a la zaga y debe esforzarse permanentemente para ajustarse a las necesidades de la sociedad a la que articula. Eso es así y no hay demérito en ello. Sin embargo hay ocasiones en que la norma jurídica se estanca por motivos ideológicos o por franca flojera del legislador y se estanca a grado tal de incluso contradecir durante años y años tanto a la letra como al espíritu mismo de nuestra Constitución. Es el caso del código civil para el Estado de Oaxaca. Este instrumento normativo establece hoy en su artículo 143 que el matrimonio es un contrato civil celebrado entre un sólo hombre y una sola mujer que se unen para perpetuar la especie y proporcionarse ayuda mutua en la vida. En el artículo 143 bis dice que el concubinato es la unión derecho realizadas voluntariamente entre

un sólo hombre y una sola mujer que estando en aptitud de contraer matrimonio entre sí no lo han celebrado en los términos que la Ley señala y hacen vida en situación que sólo podrá demostrarse se han procreado uno o más hijos se han dividido públicamente como marido y mujer durante más de dos años continuos. Como se ve, ambas definiciones incluyen únicamente a las parejas heterosexuales y que además tienen la intención de procrear o ya lo han hecho. Esta disposición excluye entonces la posibilidad de que contraigan matrimonio o establezcan concubinato dos personas del mismo sexo en franca transgresión a los principios de igualdad y no discriminación contemplados en los artículos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y no soy yo quien lo dice, sino nuestro máximo órgano de control Constitucional al resolver el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

amparo directo civil 6/2008 la suprema corte de justicia de la nación señaló que la dignidad humana deriva, entre otros, el libre desarrollo de la personalidad, es decir el derecho de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma como vivir su vida lo que comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo, la de procrear hijos y decidir cuántos, o bien, decidir no tenerlos, la de escoger su apariencia personal así como su libre opción sexual. Eso fue ya hace 10 años, a pesar de ello nuestro código siguió intacto. Dos años después, al resolver la acción de inConstitucionalidad 2/2010, la misma suprema corte de justicia estableció la plena Constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, en esa ocasión advirtió que uno de los aspectos que conduce la forma en que un individuo proyectará su vida y sus relaciones en su

orientación sexual por ello dijo la corte en pleno respeto a la dignidad humana es exigible el reconocimiento por parte del Estado no sólo de la orientación sexual de un individuo hacia otra persona del mismo sexo sino también de sus uniones bajo las modalidades que decida adoptar como sociedades de convivencia, pactos de solidaridad, concubinato sí por supuesto el matrimonio. Esto sucedió hace ocho años y nuestro código civil siguió intacto. Hace ocho años la primera sala de la suprema corte de justicia de la nación en el amparo 581/2012 sustancialmente determinó que específicamente el artículo 143 de nuestro código civil para el Estado de Oaxaca es inConstitucional por contener una distinción que excluye injustificadamente a las parejas homosexuales del acceso matrimonio al permitir que sólo lo contraigan las parejas heterosexuales que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

tienen la finalidad de procrear. El mensaje directo del legislativo oaxaqueño dejó sin mella a nuestro código. Vamos ahora al 2015, cuando la suprema corte resolvió que es inConstitucional, citó textualmente, la Ley de cualquier entidad federativa que, por un lado considere que la finalidad de aquel es la procreación, y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer. Me refiero a la tesis de jurisprudencia 43/2015 en la cual me permito extraer también el siguiente fragmento: pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. La distinción es

discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin Constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación no tiene derecho justificado que la unión matrimonial sea heterosexual ni que se enuncie como entre un sólo hombre y una sola mujer. Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión y bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual. Hasta aquí la cita de la tesis de jurisprudencia que hace poco más de tres años y a pesar de la cual nuestro código civil no fue modificado.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Diputada, concluya con su intervención.

La Diputada Magaly López Domínguez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Es vergonzoso para Oaxaca que haya pasado Legislatura tras Legislatura sin reconocer los derechos de las personas con preferencias sexuales diversas. Es vergonzoso para Oaxaca que conociendo la inConstitucionalidad de la disposición, el poder legislativo de nuestro Estado haya simplemente cerrado los ojos. Es un ultraje que Oaxaca niegue la posibilidad de contraer matrimonio a personas del mismo sexo impidiendo el ejercicio de garantías Constitucionales como la prohibición de toda discriminación, en este caso, la motivada por las preferencias sexuales que explícitamente menciona el artículo primero de nuestra carta magna. Si bien las resoluciones citadas...

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Le pido por favor que concluya, Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

En afán de corregir junto con ustedes esta afrenta, es que presento hoy una iniciativa para modificar el código civil para el Estado de Oaxaca con el fin de que el artículo 143 establezca que el matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida en donde ambos se procuran respeto, igualdad, ayuda mutua y el artículo 143 bis que el concubinato es la unión de hecho realizada voluntariamente entre dos personas que estando en aptitud de hacer vida propia. Gracias. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Muchas gracias Diputada. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Comisión Permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza del Partido Acción Nacional por el que se reforma el artículo 35 de la Ley de tránsito, movilidad y vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Con el permiso de la mesa, señor Presidente. Compañeras y compañeros

Diputados. Público general, medios de comunicación. La presente reforma al artículo 35 en esencia busca el que el gobierno del Estado ya no cubre las licencias de conducir para particulares automovilistas B, las mismas que se hacían con una periodicidad de dos, tres y cinco años yo creo que es necesario que como legisladores busquemos apoyar la economía de los oaxaqueños. También quiero hacer mención que el hecho de que esta propuesta establezca las licencias como permanentes no exime al conductor de que esa licencia le sea levantada se comete algún delito. También es necesario hacer mención que una persona que va y saca su licencia es porque sabe conducir. Por ello, el día de hoy presento esta reforma al artículo 35 de la Ley de tránsito, movilidad y vialidad del Estado de Oaxaca para que, en su momento, puedan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

apoyarnos en beneficio de los oaxaqueños puntos cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Muchas gracias Diputada. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena por el que la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca declara el año próximo siguiente como “2019, Año de las Lenguas Indígenas”.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con la venia de señor Presidente. Con el permiso compañeras y compañeros Diputados, público asistente. De conformidad con el artículo segundo de nuestra Constitución Federal, nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio nacional al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

organización de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura FAO registra más de 370 millones de personas que se autoidentifican como indígenas los cuales se encuentran distribuidos en 90 países. Por su parte, el Inegi en su encuesta intercensal 2015 establece que en México hay 7 millones de personas de tres años o más que hablan alguna lengua indígena. Nuestro Estado ocupa el primer lugar dentro de los cinco con mayor número de hablantes de lenguas indígenas, seguido por Yucatán, Chiapas, Quintana Roo y Guerrero. Contamos con 1.2 millones de personas hablantes de lenguas indígenas que representan el 32. 2% de la población en el Estado de las cuales 52. 8% son mujeres y el 47. 2% son hombres. En suma, representan un 16. 3% de toda la población nacional resultando que se encuentran concentrados en 245 municipios con más

del 40% de la población hablante de lengua indígena siendo casi la mitad del total de los municipios del territorio oaxaqueño. En Oaxaca existe un número de cinco familias lingüísticas de las cuales derivan 15 lenguas y 176 variantes conforme catálogo de lenguas indígenas nacionales siendo las de mayor número de hablantes en el Estado las siguientes: zapoteco 405,583; mixteco 200 66,767 personas; mazateco 179,856 hablantes; mixe 114,673 hablantes; chinantecos 107,431 hablantes; chatino 50,697 hablantes; triqui 18,106 hablantes; huave 16,866 hablantes; náhuatl 13,278 hablantes; cuicateco 10,863 hablantes y otras lenguas 21,727 hablantes. La organización de los Estados Americanos eso Asamblea General correspondiente así 47º periodo ordinario de sesiones celebrado en Cancún Quintana Roo siguiente resolución 2898 de fecha 20



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de junio del 2017 proclamó el 2019 año internacional de las lenguas indígenas tomando como referencia la declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas donde se establece que los pueblos indígenas tienen derecho a que se reconozcan y respeten sus lenguas así como preservar, usar y desarrollar, revitalizar y transmitir a las generaciones futuras sus propias historias, lenguas, tradiciones orales, filosóficas, sistemas de conocimiento, escrituras orales, literatura y a designar y mantener sus propios nombres para sus comunidades, individuos o lugares. De igual forma, a través de la resolución ARS71178 aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas la ONU de fecha 19 de diciembre del 2016, se establece en un resolutive número tres de la proclamación del 2019 como año internacional de las

lenguas indígenas mismos que comenzará este 1 de enero. Por todo lo anterior, y convocando a las Naciones Unidas y a la Unesco como coordinadores de dichas actividades se propone la declaración del 2019 como año de las lenguas indígenas ante el reconocimiento de derecho de su preservación, desarrollo y transmisión de las generaciones futuras para evitar su extinción. Las lenguas indígenas son el reflejo a través de una cosmovisión única mediante la cual se transmite la historia, conocimientos, valores y tradiciones pero principalmente en el Estado que otorgan al mundo de su riqueza ancestral y cultural. Por tal motivo concluyendo someto respetuosamente a consideración de esta Soberanía el presente proyecto de decreto para que esta LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso de Oaxaca declare el siguiente año próximo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

2019 año de las lenguas indígenas. Y que me quiero decirle un saludo muy fraterno a nuestro hermano Adelfo Regino Montes quien ha sido designado por el Presidente Constitucional como el director del Instituto nacional de pueblos y comunidades indígenas y quién es un destacado y muy destacado oaxaqueño. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de cultura.

Se pasa al noveno punto del orden del día, ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde ecologista de México por la que la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el año siguiente como “2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer”.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguna de las Diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

concede el uso de la palabra la Diputada Victoria Cruz Villar.

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Buenos días. Son diversos los organismos de índole nacional e internacional los que han ayudado a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos para mejorar la condición de las mujeres. Además, se han promovido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres para el logro de desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos. Así, la primera celebración del Día Internacional de la mujer fue llevado a cabo el día 19 de marzo de 1911 en los países europeos de Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza

evento en el que se exigió para las mujeres el derecho al voto, a ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, la formación profesional y a la no discriminación laboral. Desde entonces, su conmemoración se ha venido extendiendo a numerosos países. La convención sobre los derechos políticos de la mujer celebrada en 1953 fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de la mujer. Lamentablemente, en la actualidad, una de cada cinco mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual incluso ambas en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. En lo particular, la Comisión nacional de los derechos humanos observa con preocupación la existencia de un alto nivel de violencia. Lamentablemente, en los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

últimos años esta se ha incrementado en contra de las mujeres. Al respecto, esta misma comisión ha realizado diversos pronunciamientos en contra de esta violencia. Forma parte de los grupos de trabajo que atiende las solicitudes y declaratorias de violencia de género en contra de las mujeres en 17 entidades federativas, es decir, en 84% del territorio nacional. Ante esas solicitudes son sólo 16 estados de la República los que cuentan con alerta de violencia de género o violencia feminicida declarada entre los que lamentablemente se encuentra nuestro Estado, Oaxaca. Por ello, es importante resaltar que aunque en la actualidad se han realizado diversos esfuerzos de muchos sectores de la sociedad para lograr el reconocimiento de los derechos de las mujeres y aún con esto es patente reconocer que nos falta camino por recorrer

para poder alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo de una sociedad que aspira a ser democrática. En el Partido Verde, todos los días reconocemos el trabajo de las mujeres, especialmente aquellas que con su diario actuar no solamente han marcado el camino a seguir como emancipación de la mujer sino que también han sido ejemplo de cooperación y de lucha incansable por conseguir una sociedad igualitaria. Sobre este punto, nuestro grupo parlamentario expresa su más alto reconocimiento a las compañeras Diputadas de todos los partidos que con preparación, esfuerzo y talento participan cotidianamente en la actividad legislativa con el único propósito de servir con lealtad y sentido social a los oaxaqueños y oaxaqueñas pero también representa la oportunidad para reflexionar en lo que nos falta por hacer, para saldar la deuda que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

México y particularmente Oaxaca tiene con sus mujeres. Las legisladoras del Partido Verde ratificamos en el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer celebrado el pasado día 25 de noviembre nuestro indeclinable compromiso de seguir luchando al lado de las mujeres del mundo, de México y de Oaxaca para que más allá de las fronteras nacionales, de diferencias étnicas, lingüísticas, económicas y políticas las mujeres de todas las naciones, de todos los pueblos, de todos los continentes seamos respetadas, valoradas y tratadas con igualdad, no sólo ante la Ley, sino en todas las expresiones de vida de ahí que la importancia de declarar un año en honor a la mujer deriva en la necesidad de que podamos seguir impulsando el cambio de paradigmas y mover las ideas de hombres y mujeres para entender que los logros en

igualdad y paridad de género son en realidad beneficios para todos y no cuotas para algunos. En los últimos años el Congreso del Estado ha realizado la declaratoria de diversos años otorgándoles un significado histórico, cultural relevante y no es la primera vez que se hace un reconocimiento a la mujer por lo que, ante los acontecimientos que enmarcan el escenario nacional y estatal al ser nuestro deber como legisladores trabajar para erradicar y eliminar la discriminación y violencia en todas sus formas contra la mujer en la vida privada, social, política y económica garantizando la igualdad de condiciones con los hombres y en un contexto libre de violencia consideramos que esta LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta procedente que este año 2019 se declare como el año por la erradicación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la violencia contra las mujeres con la finalidad de continuar con la lucha por la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres además de garantizar los derechos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Por lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara 2019 año por la erradicación de la violencia contra la mujer. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión Permanente de cultura.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el marco de sus atribuciones Constitucionales y durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la Federación 2019, considere los recursos necesarios para el Estado de Oaxaca con el objetivo de concluir el proceso de reconstrucción de las zonas dañadas por el sismo de siete, diecinueve y veintitrés de septiembre del 2017, para que se ejerzan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de acuerdo al plan nacional de reconstrucción propuesto por el Presidente electo así como una partida adicional para la contratación de personal especializado para la supervisión de obra patrimonial.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del Reglamento Interior del Congreso se pregunta ciudadano Diputado Pavel Meléndez si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Durante el mes de septiembre del año 2017 se presentaron en nuestro país diversos movimientos telúricos de magnitud considerable, 8.2; 7.2 y 6.1° Richter el primero de ellos el 7 de septiembre del año pasado que se consideró el mayor sismo presentado en casi más de una década en

México e incluso superior al devastador de 1985. El segundo, un sismo típico presentado el 19 septiembre que tuvo como epicentro el municipio de Axochiapam, Morelos, con magnitud superior a los 7° Richter y el tercero el 23 septiembre con epicentro a 18 km al sureste de la población en Ciudad Ixtepec. Los resultados de ambos episodios sísmicos, fueron devastadores con especial atención en entidades como la nuestra lo que desafortunadamente ha provocado mayor desigualdad en una entidad que es considerada según diversos indicadores económicos como una con los mayores índices de pobreza. La Comisión estatal de vivienda y la Secretaría de desarrollo agrario territorial Urbano Sedatu, señalaron que en nuestro Estado fueron afectados 63,634 viviendas de ellas 36,826 presentaron daño parcial mientras que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

26,808 según sus datos fueron destruidas totalmente por el sismo. Además, el Inegi informó que del total de establecimientos comerciales de la entidad, el 25%, uno de cada cuatro, tuvieron algún tipo de afectación. Los municipios en donde se presentó el mayor número de viviendas afectadas fue la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza con 14,918; Santo Domingo Tehuantepec cabecera de Distrito con 4,324 viviendas y Ciudad Ixtepec con 4,062 viviendas. Cuatro los daños en la infraestructura educativa nuestra entidad también sufrió graves afectaciones en aproximadamente 3500 escuelas con algún tipo de daño de las cuales 26 sufrieron pérdida total. En cuanto a los daños patrimonio histórico que es lo más lamentable también y cultural el Instituto nacional de antropología e historia señaló que Oaxaca contaba con 130 inmuebles de

valor histórico que registraban estos años los cuales se dividían en 12 museos, 12 zonas arqueológicas, 587 templos de los cuales 54 templos fueron dañados en el Istmo de Tehuantepec, 12 escuelas, espacios culturales y bibliotecas, seis construcciones históricas civiles. El titular de la Secretaría de infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable de Oaxaca señaló que en su comparecencia ante esta Soberanía que al mes de septiembre de ese año se habían destinado 4443. 4 millones de pesos para la reconstrucción provenientes de diversas fuentes de financiamiento. De estos recursos 3,799 millones fueron al fondeo y 1 mil millones de pesos del Estado. Además, de esos años en vivienda, 134 unidades médicas y hospitales tuvieron importantes afectaciones como 97 centros de salud, 20 hospitales, 17 unidades



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

administrativas, 21 que no se han concluido, cinco en proceso de construcción, 31 en iniciar los trabajos mientras que 77 inmuebles no cuentan con la fuente de financiamiento para la reconstrucción. Respecto a los inmuebles culturales, 587 sufrieron daños que requerirán un 1,500 millones de pesos para su restauración, 712 escuelas están en trabajos de reconstrucción, 856 no tiene el oficio de autorización ni fuente de financiamiento y uno de éstos puntos se refiere a la inclusión en el próximo presupuesto de 10,000 millones de pesos adicionales para los recursos del fondeo que anunció Presidente Constitucional Andrés Manuel López Obrador de los seguros de los cuales abarcará el 70% para vivienda y el 30% para otros sectores. En el partido movimiento de regeneración nacional, estamos comprometidos con la

población, razón por la cual seguiremos impulsando este tipo de puntos de acuerdo e iniciativas de Ley en beneficio de nuestra sociedad oaxaqueña y de toda la sociedad oaxaqueña. Por tal motivo, como hacen los argumentos solicitó a esta Soberanía la aprobación del presente punto de acuerdo que pueda ser turnado para su estudio y dictamen para que las Diputadas y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el marco de sus atribuciones Constitucionales y durante el proceso de análisis, discusión, aprobación del presupuesto de egresos de la Federación 2019 consideren los recursos necesarios para el Estado de Oaxaca con el objetivo de concluir el proceso de reconstrucción de zonas dañadas por los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sismos presentados el 7.19 y 23 septiembre 2017 para que se ejerzan de acuerdo al plan nacional de reconstrucción propuesto por el Presidente Constitucional así como la partida adicional para la contratación de personal especializado para la supervisión de obra patrimonial en bien del patrimonio cultural del Estado de Oaxaca. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acútese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turne para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena por el que se exhorta al Comité coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a efecto de que emita las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal que permita cumplir con los procedimientos como obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca. Asimismo se exhorta al órgano de gobierno de la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a efecto de que emita el reglamento interno de dicho organismo y por último se exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

al Órgano Superior de Fiscalización de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a efecto de que homologuen los procedimientos técnicos, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que aprueba el Sistema Nacional de fiscalización. Asimismo, para que establezca las bases de coordinación y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de recursos públicos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante Diputado.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Con su venia Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas, Diputados. La Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción se aprobó mediante un decreto

bajo el número 602 y publicado el 20 de mayo del año 2017. En dicha normatividad se contempla un Comité coordinador que es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y de éste con el Sistema Nacional anticorrupción el cual tiene bajo su cargo el diseño, promoción, evaluación de políticas públicas de Combate a la Corrupción. Hemos dicho más de una vez que una de las causas de la pobreza en nuestro país es este mal llamado corrupción y que este gobierno que ha iniciado el pasado 1 diciembre encabezado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador tiene como objetivo su combate y erradicación. En tal sentido, continúo con mi exposición, la fracción IX del artículo nueve de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción estipula



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

que el referido comité tiene entre una de sus facultades establecer una plataforma digital única que integre y conecte los diversos sistemas que poseen datos e información necesarias para verificar no sólo los intereses y patrimonio de los servidores públicos sino también para monitorear el adecuado manejo y uso de los recursos públicos así como de sanciones, licitaciones, bienes, arrendamientos, auditoría y fiscalización. Para esto, tendrá facultades para establecer convenios con las distintas autoridades estatales y municipales que tengan a su disposición datos, información, documentos etc. que puedan servir para verificar la información declarada por los servidores públicos.

Asimismo, el diverso 41 de la Ley en la materia establece que el Comité coordinador emitirá las bases para el

funcionamiento de la plataforma digital estatal que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y su similar de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Ahora bien, el Comité coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción cuenta con un órgano de apoyo técnico denominado Secretaría ejecutiva, la cual debe proveerle asistencia técnica así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 fracción III inciso C) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Cabe hacer mención, amigos, amigas, compañeras y compañeros, que la Secretaría ejecutiva es un organismo descentralizado no sectorizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y presupuestaria de gestión la cual contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines y por lo tanto el Congreso del Estado debe asignarle año con año el presupuesto suficiente para el ejercicio integral de sus funciones.

A su vez, la Secretaría ejecutiva cuenta con un órgano de gobierno que está integrado por los miembros del Comité coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de participación ciudadana y dentro de sus facultades se encuentra la expedición del reglamento interno de la Secretaría ejecutiva, el cual debe de contener las bases de organización así como las

facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integran el organismo. En este contexto, debemos recordar que el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción debe tener una participación activa en el Sistema Nacional de fiscalización. Es por ello que el artículo 36 de la Ley de la materia estipula que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca así como la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca deben de establecer las bases y principios para una efectiva coordinación de las autoridades de los órganos de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos. Asimismo la fracción segunda del artículo 37 de la cual, de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción contempla como obligación del Órgano Superior de Fiscalización del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estado de Oaxaca así como de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca homologar los procesos técnicos, los criterios, las estrategias, los programas y las normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe el Sistema Nacional de fiscalización, es decir, lo único que requerimos puesto que ya todo está aprobado y decretado es que se armonicen. Desgraciadamente, compañeras y compañeros quiero decir que con base a esta no la armonización que estamos viviendo no hay registros oficiales de que el órgano de gobierno de la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción haya emitido el reglamento interno de dicho organismo. Igualmente, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental no han homologado la totalidad de los procedimientos técnicos, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe Sistema Nacional de fiscalización. Tampoco han establecido las bases de coordinación y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órganos de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Lo anterior, a pesar de haber transcurrido más de 18 meses del expedición de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción lo cual agrava el debido funcionamiento de dicho sistema que es primordial para erradicar la corrupción que impera en nuestra entidad federativa. Por tal motivo, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Comité coordinador, órgano de gobierno de la Secretaría ejecutiva, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental es todos del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que en el ámbito de sus facultades emiten las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal y el reglamento interno de la Secretaría ejecutiva así como homologar los procedimientos técnicos, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe el Sistema Nacional de fiscalización y establezcan las bases de coordinación y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órganos de gobierno en materia de fiscalización y control de recursos públicos.

Compañeros, compañeras, principalmente compañeros y compañeras Diputadas y Diputados del PT, del PES de Morena, pido su voto para que esto que ya está establecido en la Ley solamente el exhorto tenga efecto y se proceda en este caso a hacer lo que corresponda de acuerdo a lo establecido.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Diputado. Si los Diputados del PRI queremos votar a favor podemos o estamos limitados

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Por favor, bienvenidos a la Cuarta Transformación.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del partido...

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Perdón, perdón, perdón, era proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, tiene usted que someterla antes de turnarla a comisión, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Ya se turnó Diputado.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

No, pero debió haberse consultado si se aprobaba, en ese caso, como punto de urgente y obvia resolución.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Solamente lo mencionó en la argumentación, no lo pidió expresamente al someter a consideración. Ya se turnó...

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Cuando usted me anunció, le repito, ¿le puede pasar nuevamente la tarjeta que Leyó el Diputado Presidente?.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Ya estamos en el siguiente punto, Diputado.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Diputado Presidente, cuando usted me anunció y me dio el uso de la palabra, usted dice: el Diputado Othón viene a proponer punto de urgente y obvia resolución y la práctica parlamentaria dice que cuando un Diputado proponente hace en tal sentido, se somete a votación.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Ya estamos en el siguiente punto y en ningún momento se mencionó que su punto era de urgente y obvia resolución.

El Diputado Ángel Domínguez Escobar:

Yo creo que hay que escuchar, César Morales, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Estamos escuchando. Continuamos...

El Diputado Ángel Domínguez Escobar:

Pero hay que ponerle atención a la propuesta del compañero Othón.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Que quede constancia, por favor, en el Diario de los Debates, que se me ha negado una solicitud fundamentada en Ley que se pide si los compañeros aprueban el carácter de...

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Tomamos nota Diputado. Adelante Secretaria.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Está bien.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del partido encuentro social...

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Así no podemos caminar en la cuarta transformación, caray.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría general de gobierno, Secretaría de seguridad pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a trabajar de manera coordinada con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y las autoridades municipales salientes entrantes de los municipios del Estado para garantizar una transición pacífica, segura y con gobernabilidad en los procesos de entrega recepción de los ayuntamientos municipales.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior se pregunta el Diputado se hace uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. De acuerdo al Instituto Estatal y de participación ciudadana de Oaxaca en el proceso electoral del pasado del 1 de julio 153 municipios de nuestro Estado que eligieron a sus autoridades por el régimen de partidos políticos tomarán posesión el próximo 1 de enero. Así también, aquellos municipios que de acuerdo sus costumbres y sistemas normativos eligen cada año o cada dos años, coinciden para que el próximo 1 de enero tomen protesta sus nuevas autoridades. Quedarán para el próximo año aquellos que según sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

costumbres eligen a sus autoridades municipales cada tres años. Por el régimen de partidos políticos hubo cambios relevantes en por lo menos una tercera parte de los municipios; otros, entre elecciones y nuevos actores políticos vino a reconfigurar las fuerzas y el sistema político en nuestro Estado de Oaxaca. Como sabemos los cambios traen tensiones y reacomodos, pero éstos en varios casos desafortunadamente provocan violencia, inestabilidad e ingobernabilidad. Es por ello que debemos coadyuvar para que se construya la paz, que los municipios sean espacios de tranquilidad donde el cambio de poder se dé sin sobresaltos, con armonía y fiesta, que le mostremos a México que en Oaxaca hacemos política de manera civilizada. Sería el mensaje que se pide a nuestras autoridades municipales y estatales.

Dicho lo anterior, en términos del artículo 169 y 170 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca a estas alturas del año el Presidente municipal en funciones debe tener su comité interno de entrega de haber hecho una sesión extraordinaria de cabildo para integrar la Comisión de entrega. La semana pasada fue la fecha de acuerdo con los tipos legales para establecer coordinadamente con el Presidente municipal electo una Comisión de entrega recepción. Dicho proceso tiene por objeto dar certeza del estado actual de la administración municipal saliente a la administración municipal entrante. Sin embargo, por desconocimiento e irresponsabilidad, apatía o falta de comunicación y coordinación no se cumplen las entrega-recepción, a las Leyes y con los lineamientos para el proceso de entrega recepción que emitió el Órgano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Superior de Fiscalización del Estado. Dada esta coyuntura y necesidad, para evitar opacidad y responsabilidad de generar certeza y gobernabilidad en nuestros municipios que ejecutivo del Estado las instituciones involucradas tiene la alta responsabilidad de procurar justicia, seguridad y una transición pacífica. Asimismo, que las instancias que se encargan de revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios puedan realizar los trabajos administrativos para alcanzar un proceso armónico, menos tenso y con mayor confianza para la ciudadanía. Como legisladores, tenemos la obligación de coadyuvar en los procesos de entrega-recepción para que se desarrollen pacíficamente sin alterar la vida de los ciudadanos porque en los últimos años se han presentado conflictos en los procesos de entrega recepción que han ocasionado

parálisis y falta de gobernabilidad en los municipios. Estos problemas han llevado a la violencia política, violencia de género y diversos delitos provocando pérdidas de vidas humanas, ingobernabilidad y desfalco a la hacienda pública, en conclusión, el propósito principal es garantizar una transición pacífica y que en el proceso de entrega recepción exista seguridad ingobernabilidad, donde los Presidentes salientes así como los entrantes garanticen la entrega de bienes, informe las obras concluidas y en proceso, pero sobre todo, el Estado guarde las haciendas y los recursos públicos económicos municipales. Por ello, compañeros y compañeras Diputados, pongo a consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al poder ejecutivo través de la Secretaría General de gobierno,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Secretaría de seguridad pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que trabajar de manera coordinada con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y las autoridades salientes entrantes para garantizar una transición pacífica, segura y con gobernabilidad en los procesos entrega recepción en otros municipios. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Presidente. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la proposición en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 61 del Reglamento Interior preguntó a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores de las Diputadas y Diputados que

estén a favor o en contra pudiendo hablar hasta por cinco minutos.

En virtud de que, bueno, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, haciendo mención que se requiere de mayoría simple. Aprobado.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Gracias Presidente. Gracias compañeros.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pone a consideración de la Asamblea el acuerdo mencionado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano.

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Hay 36 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde ecologista de México por el que se exhorta al titular de la Secretaría de desarrollo social de la delegación estatal Oaxaca para que, a la brevedad posible, atienda la problemática que existe en el suministro de subsidio que le corresponde

a las estancias infantiles del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 55 se pregunta a la Diputada Victoria Cruz Villar si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Que se turne Comisión Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acútese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de desarrollo social y fomento Cooperativo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por el que se acuerda las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la glosa del segundo informe de gobierno del gobernador del Estado y se lleven a cabo ante el pleno de esta Soberanía.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos... Adelante Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Con el permiso de la mesa. Señor Presidente, compañeros y compañeras Diputadas, público en general, medios de

comunicación. Yo quiero decirles que esta proposición que yo hago la puse como de urgente y obvia resolución y aquí tengo el acuse de recibido por parte del Oficialía mayor en su momento. Ingresé otro documento donde hago un nuevo calendario para el tema de las comparecencias. Compañeros, el día 15 noviembre del señor gobernador nos presentó su segundo informe de gobierno. En este mes, vamos a aprobar el presupuesto de egresos del Estado. Yo creo que es de gran relevancia que las comparecencias se hagan antes de que aprobemos el presupuesto. De qué forma nosotros podemos conocer las deficiencias que hay en las Secretarías, que ahí el gobierno estatal, que hay en las dependencias. La única forma de conocerlo es saber hasta el momento cómo va la administración del actual gobierno del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estado. Es por ello que yo estoy presentando que las comparecencias sean en este mes de diciembre, se presenta un calendario para que puedan ser antes de que nosotros aprobemos el presupuesto. Créame que es vergonzoso que se acercan los medios de comunicación a nosotros y no sabemos contestar algunos compañeros sobre temas específicos. Yo creo que es necesario que busquemos, que vengan los Secretarios, que vengan los encargados de las dependencias para que de ahí nosotros partamos y podamos aprobar un presupuesto que sea digno para los oaxaqueños. Veo en el orden del día de hoy no tengo aquí en la mano por ejemplo que va a haber compañeros que habitaban a subir y van a pedir que se le diga al Secretario de Finanzas, que por qué no tiene recurso tal dependencia, que se busque que otra dependencia tenga mayor

recurso, el tema de salud, el tema de educación, para que subimos y tratamos de decirles que se les exhorte si nosotros podemos traerlos aquí a que comparezcan compañeros. Yo los invito a que las comparecencias sean antes del presupuesto, en enero ya no tiene caso escucharlos, ¿por qué?, ¿para qué si ya el presupuesto va a estar aprobado?. Yo lo pongo a consideración de ustedes, lo puse como de urgente y obvia resolución y yo creo que si estamos aquí los 42 es porque los oaxaqueños confían en nosotros, que estamos trabajando a favor de ellos. Aquí, cuando esté aquí el Secretario de finanzas decirle directamente a él en dónde creemos nosotros que hace falta recurso o que nos explique por qué no hay construcción de hospitales, que nos explique por qué hay universidades inconclusas es necesario que los tengamos antes, para que en base



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

a eso, podemos nosotros aprobar el presupuesto. Por eso yo los invito a que concienticen y veamos la forma de que las comparecencias se realicen en este mes de diciembre. Muchas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Para informarles al Diputado Othón y a la Diputada María de Jesús que con fundamento en el artículo 61 fracción IV, en cada sesión la JUCOPO podrá acordar la inscripción de hasta cuatro proposiciones con punto de acuerdo para que sean consideradas por el pleno a trámite de urgente y obvia resolución, que deberán ser aprobadas por mayoría simple. Para comentarles que tanto la proposición del Diputado Othón y de la Diputada María de Jesús no fueron consideradas en la JUCOPO como de urgente y obvia resolución.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

¿Me podrías mencionar tú cuáles son las cuatro que consideras tú en esta sesión de urgente y obvia resolución?

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Dice “hasta”...

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Por eso, “hasta”, ¿cuántas son?...

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Ya pasamos una, le pido que sigamos con los turnos.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Pero tú dices que son cuatro y que ya lo acordaron...

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Al respecto señor Presidente quisiera una interpretación adecuada del reglamento en función de que estamos en un parlamento, estamos en un poder legislativo. Si los Diputados quieren hacer uso uno de las facultades que establece el reglamento en este caso someter a la consideración de esta Soberanía la pertinencia o no de que sea sometido a urgente lluvia resolución. Le pido por favor que les deje a los Diputados el ser consultados, estamos aquí para legislar y ser consultados no para una interpretación obcecada de su reglamento.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, si me permite el uso de la voz.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sométalo a votación para que ya no haya confusión en el debate si es de obvia resolución o nada más pasa a comisiones, por favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Miren, vamos a respetar el acuerdo de JUCOPO, ahí los coordinadores, permítanme hablar por favor.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Presidente, desde la mesa yo le pido para los coordinadores

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Diputada, yo estoy haciendo uso de la palabra, permítame hablar, déjeme terminar enseguida continuamos. Se está respetando el reglamento, éste fue un acuerdo de la junta de coordinación política que tenemos que hacer respetar. Yo les pido que quienes tengan proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por favor háganselo saber a sus coordinadores parlamentarios o háganlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

saber a la JUCOPO para que ahí se determine lo procedente. Muchas gracias.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

A ver Diputado, ahí en el documento que yo envío viene que es urgente y obvia resolución, así se estableció, permítame, como segundo punto, yo recuerdo que usted presentó una donde dice que las comparecencias sean hasta enero. Con todo respeto compañero, ¿ya para qué?, no sé si traiga acuerdo con el Gobernador, debemos demostrar el trabajo en favor de los oaxaqueños.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

No estamos en esa posición, por favor, les pido orden. Acútese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución

Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su conocimiento y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día ruego la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza Y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que se exhorta a los titulares de la fiscalía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

general del estado y de la Secretaría de seguridad del gobierno del estado, así como a los ayuntamientos de los municipios, para que en el ámbito de su respectiva competencia, promuevan y apliquen instrumentos legales que inhiban la violación de los derechos humanos durante las detenciones policiales y garanticen procesos accesibles de denuncia ciudadana, para prevenir, investigar y sancionar cualquier caso de tortura o delitos cometidos por los servidores públicos en perjuicio de las personas vinculadas a proceso penal.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la

palabra para exponer los fundamentos de la proposición.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Presidente, solicito suscribirme en el punto que se acaba de leer.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Por favor Diputado Mauro, ¿pasa a hacer uso de la palabra?

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

No Presidente, solicito suscribirme, nada más. Gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano haciendo mención que se requiere de mayoría simple.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

40 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración de la Asamblea el acuerdo mencionado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano.

¿Falta algún Diputado que quiera votar?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Hay 40 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 40 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con punto de acuerdo del **Diputado Pável Meléndez Cruz** del Partido Morena, por el que se solicita a la junta de coordinación política de ésta Soberanía, para que autorice la creación de una comisión especial para dar seguimiento al uso y destino de los recursos presupuestales federales y estatales, así como a los trabajos de reconstrucción en los municipios afectados por los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de 2017 en el estado de Oaxaca; así mismo se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 200 millones de pesos etiquetados en el presupuesto 2018, autorizados por esta Soberanía, así como los avances obtenidos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su venia Diputado Presidente. Hace poco más de 14 meses nuestro país nuevamente padeció los efectos de sendos terremotos que afectaron gravemente la vida de la población siendo nuestro querido Estado de Oaxaca uno de los más afectados. Los tres terremotos de 8.2; 7.1 y 6.1° Richter respectivamente en el mes de septiembre del año pasado volvieron a

sacudir las entrañas de nuestra sociedad, que de un momento a otro perdió la vida de familiares, conocidos, además del patrimonio de miles de personas que habían logrado tener fruto de su trabajo y esfuerzo. Ambos movimientos telúricos han calado en lo más profundo de la sociedad oaxaqueña abriendo heridas al interior de nuestras familias que no han podido ser solventadas desafortunadamente a la acción gubernamental tanto federal como estatal. Nuevamente no fue y no ha sido suficientemente oportuna como para ayudar a las miles de familias que cayeron en desgracia. El Instituto nacional de estadística informó que en nuestra entidad, uno de cada cuatro establecimientos sufrieron algún tipo de afectación y que no nos muestra un indicador sobre la magnitud de la tragedia de la economía de las familias oaxaqueñas vivimos en estos días



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

y en muchos casos la seguimos padeciendo. Otra parte, según información de la Comisión estatal de vivienda, la Secretaría de desarrollo Urbano, la SEDATU, indicaron que en nuestro estado fueron afectadas 63,634 viviendas; de éstas, 36,826 presentaron daño parcial y 26,800 fueron destruidas totalmente. Esta situación obligó a que autoridades federales decretaran el 23 de septiembre del 2017 la declaratoria de emergencia en 75 municipios de la entidad con lo cual sumamos a los incluidos en la primera declaratoria del 14 septiembre se incluyeron un total de 291 municipios en esta categoría lo que representó que nuestro Estado recibiera una importante cantidad de dinero para la ayuda y reconstrucción de los damnificados. A partir de esta publicación se activaron los recursos del FONDEN, sin embargo, a

pesar de la administración de los recursos existen un sinnúmero de carencias en términos de transparencia y fiscalización de los mismos sobre las cosas y resultados alcanzados además de los pendientes que aún deben realizarse. Si bien es innegable aceptar que los recursos del FONDEN fueron utilizados para la construcción de un importante cantidad de edificaciones dañadas, también es necesario levantar la voz en el sentido que existen diversos programas sociales que han sido observados por la auditoría superior de la Federación el que se señala que tras cinco auditorías a los procesos de reconstrucción y rehabilitación derivados de los sismos, fenómenos meteorológicos del 2017, se detectaron diversas anomalías, para decirlo en palabras llanas, los recursos destinados para la reconstrucción de nuestra entidad y también en las demás entidades afectadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

carecen de transparencia y eficiencia lo que para la población afectada resulta ofensivo e intolerante. Nuestro papel como representantes populares es el de vigilar la suficiencia de los recursos hacia la reconstrucción de nuestra entidad y que éstos sean utilizados con un total de transparencia, con objeto de que puedan ayudar al mayor número de familias afectadas por los sismos. El presente punto de acuerdo que tengo como objetivo de solicitar a la junta de coordinación política de esta Cámara, la creación de una comisión especial al interior de esta Soberanía con carácter incluyente y objetivo para el seguimiento al uso y destino de los recursos presupuestales federales y estatales destinados a la reconstrucción del Estado de Oaxaca derivado de los terremotos el pasado mes de septiembre del 2017. La Comisión

Especial, cumplirá con lo señalado en la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca con características inherentes de este tipo de comisiones y las que establezca la junta de coordinación política de esta Soberanía. Es necesario mencionar que antes de concluir el compromiso establecido por el Presidente Constitucional antes Manuel López Obrador tiene que uno de los 25 puntos presentados para iniciar la administración del 1 de diciembre es el referente a la reconstrucción por los sismos presentados de septiembre del 2017. Los oaxaqueños exigimos justicia, exigimos que los recursos públicos destinados a cerrar la entidad realmente cumplan con los objetivos para los que fueron aprobados y que estos lleguen a su destino final que es el de ayudar a la población afectada sin distinciones de colores ni de partidos y que nos informen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

el titular del poder ejecutivo qué paso con los 200 millones de pesos que autorizó esta Soberanía y que no nos vengan a decir que se utilizaron para los escombros, es un insulto a las familias del Istmo y de muchas regiones de este Estado que así haya dicho el Secretario de SINFRA, porque los istmeños, al menos de lo que yo sé, seguimos viviendo en los escombros y agradezco a mi compañera Gloria Sánchez López para que se adhiere a esta solicitud la cual también la invito a hacer uso de esta Tribuna. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Gloria Sánchez.

La Diputada Gloria Sánchez López:

(La Diputada habla en zapoteco)

Ciudadano Diputado Presidente con su permiso. Diputadas y Diputados de la LXIV

Legislatura, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Hago uso de la palabra precisamente para adherirme a esta propuesta de nuestro compañero de partido el Diputado Pavel Meléndez que es la formación de la Comisión de reconstrucción. A raíz de los sismos que han afectado este Estado de Oaxaca, diferentes regiones y de manera especial el Istmo de Tehuantepec, ustedes saben, es conocida esta situación de desgracia que nos ha tocado y concretamente en el municipio de Juchitán de Zaragoza, uno de los más afectados, siendo una servidora Presidenta municipal soy testigo de caminar que hemos hecho. Ustedes saben que como autoridades municipales ante esta magnitud de la desgracia la capacidad no se tiene en los municipios precisamente el Estado y la Federación tienen que tomar cartas en el asunto porque, hoy en día, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

han hecho muchos esfuerzos. Sin embargo, no ha sido suficiente porque hoy hay cientos de familias que todavía viven en estado de vulnerabilidad y en el desamparo. Por eso es importante que como Congreso del Estado asumamos nuestra responsabilidad para coadyuvar, para dar seguimiento a esta reconstrucción que tanta falta hace en los municipios y en las regiones dañadas por estos sismos. Derivado de esta situación la Legislatura 63^a Legislatura aprobó la creación de una Comisión especial de seguimiento para la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos precisamente con la finalidad de atender todos los temas relacionados con el apoyo a los damnificados y de la infraestructura de los municipios. Sin embargo la vigencia de esta Comisión especial feneció con la conclusión de la 63^a Legislatura. Es evidente la obligación de

esta LXIV Legislatura dar continuidad a esos esfuerzos institucionales a través de la creación de esta comisión especial con un mayor ámbito de competencia y de responsabilidad. Como es de conocimiento de la ciudadanía, gran cantidad de recursos públicos y privados se han destinado a la reconstrucción de los municipios afectados así como los apoyos para las familias. Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes ni tampoco se ven reflejados en una mejora tangible de las familias afectadas de la infraestructura dañada como escuelas, edificios públicos, drenajes colapsados, mercados, entre otros. La comisión especial que se propone para el seguimiento de los trabajos de reconstrucción en los municipios afectados por los sismos de septiembre del 2017 y febrero de este año quisiera precisar estos puntos, uno de ellos gestionar los recursos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

necesarios ante las instancias federales y estatales para brindar el apoyo necesario a los municipios afectados del Estado de Oaxaca. De igual manera conocer el estado que guarda la situación en los municipios afectados por los sismos, verificar que la aplicación de los recursos se asigne y se ejerza de manera adecuada y transparente, solicitar al Órgano Superior de Fiscalización coadyuve en la evaluación de la aplicación de los recursos públicos que han sido destinados, que han sido ejercidos y, de igual manera, los que puedan ser ejercidos en el transcurso de esta Legislatura para, así, ayudar a los municipios afectados. Esta comisión especial que se propone estará integrada por las y los Diputados que determine la junta de coordinación política en forma proporcional a la representación de esta Legislatura debiendo estar conformada de

igual manera con cinco Diputados. Para el cumplimiento de su objetivo dicha Comisión especial estará facultada para allegarse de la información que considere pertinente así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales, municipales, organizaciones civiles, instituciones académicas y damnificados. La duración de los trabajos que realice esta Comisión especial será por el periodo de la LXIV Legislatura. Esperamos pues compañeras Diputadas y Diputados, contar con la solidaridad de todas y todos ante esta desgracia que aqueja a nuestras hermanas y hermanos de diferentes regiones de nuestro Estado de Oaxaca. Su cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso se turna para su estudio y dictamen de la junta de coordinación política.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente si me permite por favor el uso de la voz. Como se trata de un asunto de mucha prioridad, hablamos de las familias del Istmo que en este acontecimiento pues no es un caso aislado y lastimó a todo el país y a toda la nación completa, pues que sea a la brevedad posible que se instale esa comisión porque las familias no pueden seguir viviendo entre los escombros. Pavel, eso es interesante, más para la gente que lo vivió, la gente que lo sintió, dijo, de alguna manera somos afectados con el susto, pero hay gente que lo perdió todo, su patrimonio, su familia, su hogar, es importante que se restablezca a la brevedad inmediata esa comisión y que se

instale ya, de ser posible digo la comisión de Junta de Coordinación Política se respeta, pero aquí somos 42 Diputados de todas las regiones que lamentablemente este hecho nos azotó a todos. Pido que, de ser posible, se pudiera hoy que sea de una vez, si así lo consideran pertinente las compañeras y compañeros Diputados.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota de su propuesta, Diputado. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado ángel Domínguez Escobar del Partido Morena por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo para que a través de la Secretaría de desarrollo pecuario,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

pesca y acuacultura envíe un informe detallado del apoyo a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y georreferenciado.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:<

Adelante Diputado.

El Diputado Ángel Domínguez Escobar:

(El Diputado habla en su lengua originaria)

Con su permiso mesa. Buenas tardes público en general, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y también celebró que estén aquí los jóvenes estudiantes de la Universidad de la Mazateca Baja del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, que nos acompañan. La región de la Cuenca del Papaloapan ocupa el 15% del total de la producción nacional de piña, de acuerdo al sistema de información

agroalimentaria y pesquera. La falta de alternativas de comercialización se ha convertido en la causa de la baja disponibilidad de capital tanto de trabajo como de inversión esta situación ha impactado fuertemente, por ello se deben crear esquemas para elevar la rentabilidad del cultivo de fortalecer el eslabón principal de esta cadena. La industrialización de la piña puede convertirse en alternativa de desarrollo para incrementar la comercialización en el mercado de exportación. Oaxaca requiere un padrón de productores de piña actualizado y geo referenciado que coadyuve e identifique plenamente a los productores y a sus predios. Es importante señalar que durante la actual administración los productores de piña no han recibido ningún tipo de subsidio por parte del gobierno estatal y federal durante los seis años que pasaron. El



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

segundo informe de gobierno del maestro Alejandro Murat Hinojosa que nos fue entregado el día 15 noviembre en este mismo recinto no se menciona ningún tipo de apoyo a esta rama de producción pero en la página oficial de la Secretaría de desarrollo pecuario, pesca y acuacultura presumen que Oaxaca ocupa el segundo lugar nacional en producción de piña. Por lo tanto compañeras y compañeros Diputados no podemos continuar en la simulación al apoyo a los productores, es momento de generar políticas públicas y apoyos económicos. Tenemos que resolver de fondo la problemática que existe en el sector agropecuario que sin duda genera un capital económico importante para nuestra región y nuestro Estado. Presidente, exhorto al titular del poder ejecutivo para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca,

acuacultura envíe un informe detallado de los apoyos a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y geo referenciado acorde a los tiempos modernos. Qué podemos esperar compañeros Diputados, con los productores de café, maíz, plátano, picante, frijol, caña de azúcar, cítricos y, por último, el cultivo de jengibre que no es reconocido como sistema producto.

Es cuanto, Diputado Presidente, para que se le haga el exhorto a la dependencia. Gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acútese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dictamen a la Comisión Permanente agropecuaria, forestal, minera y pesca.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Proposición con punto de acuerdo del **Diputado Cesar Enrique Morales Niño** del Partido del Trabajo, por el que se solicita que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 del estado de Oaxaca, se asigne una partida específica a la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca, para la implementación y desarrollo de la plataforma digital estatal, así como para el desarrollo de un estudio de integridad en coordinación con la

organización para la cooperación y desarrollo económicos, prevista en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la proposición. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño: Por economía procesal quiero abordar las dos propuestas que he remitido en el orden del día. Miren ustedes, el análisis del paquete económico dos arrojará un sin número de propuestas de gasto que de no clarificarlas con anticipación nos comprometería aprobar una Ley con grandes Lagunas de opacidad. Estas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dudas al gasto deben ser aclaradas de forma inmediata por el titular del poder ejecutivo para que esta Soberanía valore la pertinencia de aprobar, rechazar o modificar las asignaciones presupuestales que nos han sido presentadas. Proyecto de presupuesto opaco esta fuera de la realidad que al día vive Oaxaca. Temas como el otorgamiento de placas y licencias de conducir, quién ostenta la titularidad y montos de los contratos y las obligaciones de pago. Para la contratación plurianual de los servicios de consultoría de apoyo técnico, legal y financiero para el programa Más Oaxaca, en el que está previsto más de 56 millones de pesos, quién ostenta la titularidad y montos de los contratos y las obligaciones de pago. Los donativos a instituciones sin fines de lucro por más de 52 millones de pesos, se requiere conocer el detalle de las instituciones a las que se

canalizan estos donativos y su monto correspondiente. Arrendamiento de edificios incluyendo sus nombres por más de 66 millones de pesos. Se requiere conocer también a detalle los nombres de los arrendadores y los montos de los contratos.

De igual forma, en el proyecto de presupuesto de egresos 2019 no se consideran los apoyos suficientes para el Combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca. Se requiere fortalecer el Combate a la Corrupción que todos palpamos en el actual gobierno estatal mediante dos acciones concretas: el otorgamiento de recursos para que el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción por medio de la Secretaría ejecutiva pueda desarrollar la plataforma digital estatal establecida en la Ley del Sistema Estatal en la materia la cual debe trabajar de forma coordinada con la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

plataforma digital nacional que se está construyendo en el ámbito federal y que, a su vez, está contemplada en la Ley del Sistema Nacional anticorrupción. Por todas estas grandes aristas que redundan en una gran opacidad del poder ejecutivo del Estado, es que presentó dichas propuestas a fin de eficientar el gasto público. El ejecutivo estatal omitió la asignación de recursos para dicha plataforma así como para fortalecer los trabajos en la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y se está en condiciones de cartografiar toda la corrupción en el gobierno del Estado. Por tal razón, se solicita al titular del poder ejecutivo estatal en el momento procesal oportuno, es decir, antes del estudio y dictaminación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2019, aclare a esta Soberanía por conducto del Secretario de finanzas la titularidad y

montos de los contratos de las obligaciones de pago, los donativos a las instituciones sin fines de lucro, las transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos así como el saldo actual de tales fideicomisos, arrendamiento de edificios incluyendo el nombre de los arrendadores y montos de los contratos a que hace referencia a los artículos 43 y 47 del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Acútese de recibido de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 65 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Comisión Permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo del **Diputado Cesar Enrique Morales Niño** del Partido del Trabajo, por el que se solicita al titular del poder ejecutivo estatal, en el momento procesal oportuno, es decir, antes del estudio y dictaminación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, aclare a esta Soberanía, por conducto del Secretario de finanzas, la titularidad y montos de los contratos de las obligaciones de pago, los donativos a instituciones sin fines de lucro, las transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como el saldo actual de

tales fideicomisos, arrendamiento de edificios, incluyendo el nombre de los arrendadores y montos de los contratos a que se hacen referencia los artículos 43 y 47 del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

El Diputado Vicepresidente Pavel Méendez Cruz:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la proposición. Acútese de recibido de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de presupuesto y programación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con punto de acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Roció Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Fredie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la sexagésima cuarta Legislatura del estado de Oaxaca, determina la creación de la comisión especial de seguimiento a la

alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior se pregunta si alguno de los Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la proposición. Adelante Diputada Elisa.

(Voces de Diputados que solicitan suscribirse al punto de acuerdo)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Bien, en virtud de que son varios Diputados, en el momento se les pasará el documento para que quienes gusten se puedan suscribir. Tiene el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de medios de comunicación, estudiantes de la escuela universitaria de la mazateca baja, público en general. La violencia contra las mujeres es la manifestación más extrema de intolerancia, discriminación y desigualdad por razones de género. Además, la violencia de género constituye un cúmulo de violaciones contra los derechos de las mujeres que atenta contra la integridad, dignidad e incluso libertad de las personas. En México, la violencia contra las mujeres es alarmante. Las estimaciones indican que seis de cada 10 mujeres han padecido alguna situación de violencia. 43% de las mujeres han padecido violencia sexual y nueve mujeres son asesinadas el día. Por ello, reconocer la gravedad de esta problemática en los ámbitos social e

institucional es el primer paso para construir una política de Estado que promuevan acciones emergentes eficaces para enfrentar y erradicar la violencia a que están expuestas miles de mujeres y niñas. Los indicadores de violencia de género así como los casos de violencia feminicida ocurridos en nuestro estado, colocan a Oaxaca dentro de los primeros lugares de la estadística nacional de violencia cometida contra mujeres y niñas. Nuestra sociedad padece cotidianamente la pérdida de nuestras mujeres pero también incrementa el número de víctimas indirectas del delito, me refiero a aquellas hijas e hijos que, a raíz del feminicidio, quedan en estado de orfandad. En este contexto, el 3 de julio del 2017 la defensoría de los derechos humanos el pueblo de Oaxaca solicitó la declaratoria de alerta por violencia de género contra las mujeres para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

el Estado de Oaxaca con el argumento que desde el año 2010 a la fecha en la entidad se habían registrado 600 41 muertes violentas de mujeres y precisando que Oaxaca tiene un contexto cultural, social, económico e institucional de violencia provocando una situación de vulnerabilidad en contra de ellas lo que permite las condiciones para reproducir y perpetuar la violencia de género por lo que, después del agitado procedimiento, el pasado 30 de agosto del 2018, fue declarada la alerta referida por la Secretaría de gobernación en 40 municipios del Estado. Debo precisar que durante la presente administración de gobierno, se han registrado 398 desapariciones de mujeres y 237 feminicidios, quedando en evidencia la crisis de inseguridad y violencia que impera en Oaxaca hacia las mujeres. Esta numeralia indica que las acciones

emergentes implementadas por los gobiernos estatal y municipal para frenar la violencia contra las mujeres no ha dado resultados efectivos porque a pesar de haberse declarado la alerta de género, han sido asesinadas 18 mujeres en los dos últimos meses. Es imprescindible propiciar la coordinación efectiva entre los poderes del Estado para consolidar acciones integrales y efectivas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. Asimismo, la impunidad es sin duda el reto más importante que enfrenta las instituciones, siendo necesaria la aplicación de instrumentos que garanticen la protección y el acceso a la justicia a las mujeres, sancionar con severidad a los responsables y propiciar la reparación integral de las víctimas de estos delitos. Es por ello que las Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

morena proponemos la creación de la Comisión especial en el Congreso del Estado para dar seguimiento y coadyuvar en las acciones y recomendaciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el marco de la declaratoria de la alerta por violencia de género. Con la propuesta planteada, reafirmamos nuestro compromiso para garantizar, proteger y velar por el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en nuestro Estado porque consideramos que a partir del seguimiento a la alerta de género esta Soberanía podrá contribuir a la observancia y cumplimiento de las recomendaciones en la materia. Queremos que las mujeres vivan libres, libres de violencia y se instaure una cultura de igualdad y no discriminación en nuestra sociedad y en memoria de las víctimas de violencia de género presentamos y

suscribimos esta proposición con punto de acuerdo parlamentario. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acútese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Proposición con punto de acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Roció Machuca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Fredie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de salud del estado de Oaxaca, para que de manera urgente, informe detalladamente a esta Soberanía, los resultados de la ministración de medicamentos a hospitales públicos, clínicas, centros de salud, y unidades médicas rurales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 65 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguna de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que suscriben el documento

desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la proposición. Adelante Diputada.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Presidente, solicito suscribirme al punto de acuerdo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota Diputado.

(Voces de Diputados que se suman a la proposición)

Tiene el uso de la palabra la Diputada Migdalia Espinosa Manuel.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:

Con su venia señor Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas, amigos de la prensa, público en general. El tema que les voy a hablar el día de hoy es un tema por demás conocido por muchos de nosotros. Hace poco hicimos un recorrido por las ocho regiones de nuestro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estado de Oaxaca y el sentir de la comunidad en general fue la falta de medicamentos, fue la falta de servicios de salud en cada una de nuestras comunidades. Indudablemente, el tema de salud es muy importante para todos los seres humanos. De nuestra Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos establece en su artículo número cuatro el derecho inalienable que tenemos todos los mexicanos a la salud. Esto sitúa al Estado en la exigencia de dotar de medicamentos y de estos servicios de salud a todos, a todos los oaxaqueños, a todos los mexicanos. Hemos visto con tristeza cómo a lo largo y ancho de nuestro Estado de Oaxaca y quizá de la República mexicana, que se destinen recursos económicos muy cuantiosos, edificando lo que mucho llamamos coloquialmente elefantes blancos. Pareciera que sólo se quiere

justificar esos recursos. Sin embargo, se quedan en el olvido y se quedan lógicamente sin dar este servicio que tanta falta nos hace a los oaxaqueños. En Matías Romero que es el distrito de donde vengo por citar uno de muchos y no digo que en el resto del Estado no lo haya, hay tres obras que están ahí abandonadas y una de ellas es precisamente un hospital de especialidades. Da mucha tristeza como vemos en la calle a muchos niños que dejan de ir a la escuela, que dejan sus labores propias de niños que salir a jugar por la calle para salir a pedir unas cuantas monedas porque su madre está enfermo. Es lamentable como aún en pleno siglo XXI nuestras mujeres embarazadas dan a luz en las banquetas o en los patios de los hospitales. Muy lamentable compañeros, ya no queremos más elefantes blancos en el Estado de Oaxaca. De nosotros depende



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

mucho que esta situación no se siga repitiendo. Compañeros, un estudio reciente nos arroja que en nuestras instituciones de salud solamente el 50% tienen escasamente los medicamentos necesarios que lo con esto cubren de verdad las necesidades que tienen nuestros hermanos oaxaqueños. Cómo dueles Oaxaca, cómo dueles cuando vemos que los recursos públicos se utilizan para otra cosa y no necesariamente para la salud que como dije es un derecho al cual tenemos acceso todos los oaxaqueños y todos los mexicanos. Por ello, compañeros Diputados y Diputadas, en este día tan memorable para nosotros, a nombre de la fracción parlamentaria de morena y de todos los Diputados, creo yo, de la LXIV Legislatura, tengo a bien poner a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo en el cual

exhortamos al titular de la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca para que de manera urgente informe detalladamente a esta Soberanía los resultados de la ministración de medicamentos a instituciones de salud del Estado de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acútese recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud.

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputado Presidente, solicito el uso de la palabra para rectificación de hechos, esto con fundamento en el artículo 147 del Reglamento.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados. Nadie debería enfermar o morir, sólo porque sea pobre o porque no pueda acceder a los servicios de salud necesarios. Ante esto, y con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto, en el artículo 12 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus respectivas esferas de atribuciones a las autoridades estatales se solicita para que en su deber de garantizar las condiciones

necesarias para que los individuos cosen de los derechos que se establecen así como de proteger los que se reserve el pueblo de Oaxaca mediante el juicio de protección de derechos humanos, la violación de los mismos derechos que implicará la sanción correspondiente y, en su caso, la reparación del daño. En el Estado de Oaxaca toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Esto implicará la participación de todos los órganos del poder público que señala en la Ley. Como parte de la atención y defensa de los derechos humanos la salud es un derecho fundamental. Como integrante del grupo parlamentario de morena no sumamos sin duda al exhorto de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel y le solicitamos respetuosamente pueda agregar en la solicitud para que el Secretario de salud informe de la situación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de los hospitales en el Estado y, en particular, informe del avance de lo publicado en el diario oficial de la Federación con fecha 22 de abril del año 2009 que señala de compromisos y decisiones entre el gobierno Federal y estatal del hospital regional con especialidades de 30 camas en Santa María Asunción, Tlaxiaco, ya que ha causado conflicto social, ha llegado a un momento de ingobernabilidad y lo que es necesariamente se debe dar atención puntos cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se pregunta a la Diputada Migdalia si está de acuerdo con la adición que propone el Diputado Emilio.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:
De acuerdo Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

A ver, vamos a repetir la lista de oradores, pongan atención por favor.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Diputado Arsenio, Diputada María de Jesús, Diputado Luis Alfonso, Diputada Hilda, Diputada Gloria Sánchez, Diputada Griselda, Diputado Horacio, Diputada Elisa, ¿falta alguien más? Diputada Magaly López.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se concede el uso de la palabra al Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Compañeros, compañeras Diputadas. Todos hablamos de alerta de género y no pasa nada. O con tristeza y coraje subo a esta tribuna para exigir al titular del ejecutivo por medio del Secretario de gobierno, seguridad pública y Fiscalía General del Estado exigir por qué apenas hace dos meses en esta misma tribuna hicimos un exhorto para atender el problema de los homicidios y alerta de violencia de género. En el marco de la instalación de los consejos municipales de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la que es urgente que pasemos del discurso a las acciones. Compañeras y compañeros

Diputados si es necesario una Comisión especial, hagámoslo pero llegó el momento en que cada uno de nuestros distritos ya no sólo levantamos la voz sino que instrumentamos acciones legislemos para endurecer el castigo a quienes cometen estas atrocidades. Desafortunadamente, el día de ayer Angélica de 13 años de edad que se disponía a cumplir con su responsabilidad de estudiante de la secundaria técnica número 22 de Santiago Juchitahuaca, fue despedida por su madre a las siete de la mañana pero ya no regresó a su humilde casa como siempre lo hacía nunca regresará porque le fue arrebatada la vida. Todos los aquí presentes tenemos a una madre, hermana, hija, sobrinos, nada justifica quitar la vida a un ser humano, menos a una mujer. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva si es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

posible guardar un minuto de silencio en memoria de la menor Angélica.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se solicita al público asistente y Diputados ponerse de pie.

(Se guarda el minuto de silencio solicitado)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias, pueden tomar asiento.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Exijo justicia para las mujeres asesinadas y exijo justicia para Angélica. Exijo al fiscal general de justicia, al Secretario de seguridad pública de los titulares de las instituciones obligadas al respecto que se apliquen ya, que se pongan a trabajar. Necesitamos en forma urgente un mapa de la violencia feminicida del Estado, un

sistema de información para saber dónde está el mal para combatirlo, para erradicarlo. Por ello señoras y señores legisladores marquemos la ruta desde esta Legislatura para que todos los asesinatos pero sobre todo de mujeres se esclarezcan. Lo menos que merecen sus seres queridos es que se les haga justicia. Sociedad oaxaqueña y gobierno que se haga justicia y juntos planteemos acciones inmediatas para atender y erradicar la violencia contra las mujeres porque todos en Juxtlahuaca somos Angélica. Presento en este momento a esta Soberanía proposición con punto de acuerdo por el que solicito se considere de urgente y obvia resolución donde se exhorta a la Fiscalía General de justicia del Estado y a la Secretaría de seguridad pública se aboquen a la brevedad a generar un mapa de violencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

feminicida del Estado de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En virtud que son asuntos generales, por ningún motivo podrán darse a conocer presentar iniciativas, dictámenes o puntos acuerdo en el apartado asuntos generales ni tampoco se someterá a votación asunto alguno. Sin embargo, el exhorto se podrá hacer desde la Presidencia de esta mesa. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados. El día de ayer conforme a lo que establece el reglamento del Congreso, presenté un punto de acuerdo relativo a un tema interno del

Congreso. Yo quiero decirles que cuando se crea la nueva Ley Orgánica y el reglamento del Congreso del Estado que nos rige a nosotros, que entró en vigor el día 13 de noviembre, se estableció que el oficial mayor y tesorero tenía la responsabilidad de realizar los manuales y todo lo necesario para todo lo que es el órgano administrativo del Congreso. 45 días para presentarlo y que el pleno de la 63 Legislatura debía aprobarlo, eso viene dentro de los artículos transitorios. El anterior Oficial Mayor lo que hizo nada más fue recabar información de diferentes áreas, lo presenta y al final no cumplía con los requisitos y desechar esa información. Quiero decirles que dentro de los artículos transitorios se establece que tenemos hasta el 31 de diciembre para ya tener toda la estructura orgánica administrativa del Congreso. Por eso el día de ayer presente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

para empezar cuando lo que ver servicios parlamentarios, una de las compañeras que está ahí le decía a la otra que no lo recibiera, yo quiero comentarle al Secretario servicios parlamentarios que todo documento que lleve los Diputados tiene que ser recibido, todos, no nos pueden objetar el no presentarlo. Segundo, hoy no lo pasan al Pleno, aquí tengo mi acuse de recibido, sin embargo yo quiero dejar constancia de que esto se tiene que hacer a final de cuentas, que el tiempo pasa, el 31 diciembre ya deben estar todos esos manuales, cómo debe de funcionar el tema administrativo dentro del Congreso y voy a estar vigilante de este tema junto con la Comisión de transparencia porque tenemos que cumplir señores estamos aquí para eso, para hacer cumplir y nosotros poner el ejemplo como legisladores. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada para informarle Diputada que si no se consideró su punto en el orden del día de la presente sesión es que por acuerdo de la junta de coordinación política se están desahogando los puntos de la sesión pasada en la próxima sesión se abordarán el orden del día, los puntos que fueron incluidos para esta sesión y la próxima. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra ciudadano Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, público presente, jóvenes que nos visitan de la mazateca, bienvenidos a esta, la casa del pueblo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Yo quiero ser muy breve y ya casi a punto de concluir con esta sesión que nos trajo hoy aquí veo en el orden del día que hay seis proposiciones que se sometieron al pleno, que la Mesa Directiva dio a conocer pero son seis proposiciones que de alguna manera tocan el tema presupuestal y su ejercicio por parte del poder ejecutivo. Empezamos con la propuesta de la Diputada María de Jesús, posteriormente la misma propuesta, las dos propuestas del Presidente de la Mesa Directiva Diputado César Morales Niño, las dos propuestas de la fracción de morena que todo suscribimos y me parece que estamos en la antesala de la aprobación de un presupuesto, todos los Diputados estamos ya trabajan de su estudio y análisis, yo quisiera pedir a las comisiones a que fueron turnados los asuntos le demos celeridad porque este presupuesto va a ser histórico no

solamente por su monto sino porque va a ser un presupuesto que conlleva el concurso del presupuesto federal que está por aprobarse. Ahí sabemos todos que tenemos unas trampas por los tiempos legales por eso tenemos que darnos prisa compañeros, estudiarlo a la brevedad y así poder determinar de qué manera se van a distribuir los recursos para el siguiente ejercicio en el Estado de Oaxaca. Recordemos que ahora ya hay una normativa que le pide al ejecutivo que sea un presupuesto basado en resultados. En virtud de que no hemos tenido la glosa del informe no sabemos cómo se dieron estos resultados. En virtud de que en su propuesta, Presidente, no sabemos quiénes son las empresas que están contratando para los temas que usted específicamente inquiriere, no sabemos cuáles son los resultados. Asimismo los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

temas de salud. Así que yo creo que tenemos una gran labor compañeros, me parece que esta Soberanía tiene que hacer un estudio muy concienzudo de los recursos pero necesitamos efectivamente de los resultados puntos cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Nuevamente con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, público las galerías. Coincidimos todos en el tema que nos ocupa en unos días que es el tema del presupuesto. Es ahí donde yo si quiero solicitar a la Comisión de presupuesto se tenga claro el tema que tenemos que

abordar cuando nos paramos aquí en defensa de las mujeres y es que ese presupuesto tiene que ser con perspectiva de género, tiene que realmente dar respuestas, políticas públicas donde el presupuesto sea una realidad y no se quede solamente en el discurso. De nada va a servir la declaratoria de violencia de alerta de género en contra de las mujeres si no existe el presupuesto que dé certeza a las acciones que se deben de realizar porque esto es lo que hemos Estado viviendo en los últimos años, no contar realmente con el presupuesto las diferentes instancias que tienen la responsabilidad de dar respuesta a nuestras mujeres. Por eso, hoy, yo sí pido a quien preside esta Comisión se haga lo propio y no se utilice únicamente la tribuna para un posicionamiento político sin dar certeza en respuesta a nuestras mujeres en Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

También cuenta la Comisión de estudios Constitucionales ya con una iniciativa para darnos mayor tiempo y hacer un análisis responsable de nuestro presupuesto. No hay pretexto si se quieren hacer bien las cosas puntos cuanto Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Gloria Sánchez López.

La Diputada Gloria Sánchez López:

Con su permiso ciudadano Diputado Presidente. Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, medios de comunicación, ciudadanos presentes y jóvenes estudiantes presentes. Hago uso de esta tribuna para referirme de una problemática de mayor importancia y urgencia, me refiero al conflicto electoral que se vive en el municipio de San Dionisio

del mar. El pasado 1 de julio del presente año la situación política y social de este municipio no permitió que se celebrará elecciones para concejales aclarando que hubo voluntad de este municipio Ikoots de realizar la elección de todos los demás candidatos a elección popular que son Diputados locales, federales, senadores y Presidente de la República. Solamente la cuestión de los concejales del municipio no fue posible precisamente por la problemática que existe con la autoridad actual. La problemática político -social de este municipio tiene varias aristas, una de las cuales se relaciona con el caciquismo que han padecido los habitantes de este municipio. Hoy en día la actual candidata a Presidenta municipal es también la Presidenta municipal en este período 2017 -2018 con licencia quien llegó precisamente a este gobierno no bajo una elección sino



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

bajo un acuerdo de todos los actores políticos incluida la Asamblea General del pueblo de San Dionisio del mar. La Presidenta incumplieron los compromisos desde un inicio con la integración del cabildo como se había acordado y hoy en día, en este municipio, hay siete candidatos a Presidente municipal de los cuales otro de ellos están inconformes, han realizado conferencias de prensa dando a conocer la situación crítica que atraviesan y que hoy en día no hay condiciones para llevar a cabo una elección municipal. Particularmente y también la Asamblea General del pueblo de San Dionisio del mar lo han manifestado. Durante estos dos años de gobierno municipal en San Dionisio se han protagonizado frecuentes hostigamientos contra los opositores a la Presidenta siendo el más violento el registrado el día 29 marzo en el cual una

procesión del jueves santo en la que participaban opositores a la alcaldesa fue agredida a balazos resultando cinco personas heridas y hoy se encuentran a su suerte sin atención médica y sin ningún tipo de apoyos. Por ello, hago uso de la palabra para que este Congreso contribuya para evitar confrontaciones cuyos saldos nadie desearía. Este domingo 9 diciembre el Instituto nacional electoral y el IEEPCO, han establecido como fecha para realizar la elección municipal. Por lo anterior, pido a esta Soberanía haga un llamado a las autoridades electorales así como al ejecutivo del Estado para que eviten una confrontación mayor en esta fecha señalada programando y realizando las elecciones hasta que existan las condiciones suficientes para garantizar la seguridad pública, la integridad física y el ejercicio libre al voto en dicho municipio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Asimismo, hago un llamado a esta Soberanía y a la Comisión correspondiente para atender este caso y coadyuvar en la búsqueda y en la construcción de acuerdos y condiciones que garanticen que los habitantes de San Dionisio del mar puedan ejercer su derecho a elegir libre y en forma tranquila a su nueva autoridad municipal. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Griselda Sosa Vásquez.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Honorable Congreso del Estado, con su permiso señor Presidente, saludo fraternalmente a los estudiantes de la zona mazateca, los medios de comunicación y a todos los compañeros Diputados y Diputadas.

Ciudadanas y ciudadanos presentes. La puerta de la democracia se abre en Oaxaca. Esta Legislatura decidirán si ingresa uno, ni siquiera seremos esta generación la que califique nuestra omisión o acción, serán las próximas generaciones quienes nos reclamarán o nos aplaudían. Estoy segura que esta Legislatura tiene un fuerte compromiso por ingresar a la vida democrática. Sin embargo, tengo una preocupación especial. Hoy vengo a manifestar el paquete económico del 2019 ya está en nuestras manos, no obstante noto con preocupación que el ejecutivo del Estado y sus Secretarías no se han hecho presentes para justificar personalmente el destino del recurso autorizado en el año 2018. En este momento cuando la política económica nacional se rige por los llamados de la austeridad debería ser el ejecutivo del Estado quien, a través de sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Secretarías, comparezcan y justifiquen personalmente porque debemos autorizar el presupuesto que han contemplado. No podemos autorizar un presupuesto cuando ni siquiera se ha dado una rendición de cuentas directa. El pueblo de Oaxaca exige que cada uno de los Secretarios comparezcan a esta Soberanía y demuestren que fue bien utilizado el recurso asignado. No más cheques en blanco, no basta un informe del gobernador, es indispensable un trato directo, cara a cara, frente a frente y ante la plena evaluación ciudadana, que cada uno de los ciudadanos del actual gobierno acuda y sostenga públicamente que ha hecho buen uso del recurso asignado y que se comprometan a que el pueblo de Oaxaca a que el próximo presupuesto también será bien utilizado. Quiero mencionarles que esta petición no es sólo

una propuesta ciudadana sino también es una exigencia legal y Constitucional. Establece el artículo 137 de la Constitución del Estado de Oaxaca en su segundo párrafo lo siguiente: los recursos económicos que disponga el gobierno estatal y los municipios así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales se administraron con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Dentro de estos principios de la transparencia es un concepto muy amplio y que no se limita a exhibir un documento público sino que va más allá. Significa generar los mecanismos necesarios para una adecuada difusión por los canales democráticos respectivos. Por ello, desde esta tribuna quiero exhortar tanto a esta Soberanía como al ejecutivo del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

para que antes de aprobar el presupuesto que se lleve a cabo los siguientes acciones. Primero, el que el legislativo en uso de sus facultades del gobernador o a sus respectivos Secretarios de Estado para que informen de manera directa a esta Soberanía qué han hecho con el presupuesto asignado y que se comprometa firmemente a hacer uso racional, austero, eficiente de los recursos que se aprobarán el ejercicio 2019. Segundo, que el ejecutivo, con independencia de la cita de comparecencia, acudan de manera personal con las comisiones de hacienda, presupuesto y expliquen cómo han utilizado el presupuesto autorizado el presupuesto 2018 y cómo emplearán el recurso que se les autorizará en el 2019. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio: buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Saludo fraternalmente a los jóvenes que hoy nos visitan, al pueblo oaxaqueño y a los medios de comunicación. Desde hace varios años San Dionisio del mar ha tenido gobiernos municipales que han saqueado y humillado. La actual Presidenta si para quien debería estar en la cárcel por el robo a las arcas municipales qué ha hecho, se pretende reelegir. El día de hoy, grupos armados amedrentan a la población, siembran el terror. Han establecido un retén a la entrada del pueblo con el objetivo que nuestros compañeros y compañeras eviten venir a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ciudad a denunciar la situación que se vive en San Dionisio. Quiero alertar a este Congreso y a la opinión pública del grave riesgo que se encuentran los pobladores y el peligro de confrontación de la comunidad. Hago un enérgico llamado al gobernador del estado Alejandro Murat Hinojosa para que cumpla con su responsabilidad de mantener la gobernabilidad, que ordene a su gente armada en retiro del municipio. La Presidenta municipal de San Dionisio ha informado a sus simpatizantes que cuenta con el respaldo del gobernador para que, a como dé lugar, se imponga el próximo domingo. Compañeras y compañeros Diputados, los tiempos han cambiado, no vamos a permanecer como observadores si nuestras compañeras y compañeros son agredidos. Cualquier agresión tiene que ser castigada, no vamos a permitir otra

imposición más. Señor gobernador, no se manche las manos de sangre, en San Dionisio del mar no hay condiciones para la elección, no pretende reelegir a la Presidenta municipal. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias Presidente. Una aportación para el Diputado Arsenio respecto a la información que solicita o pide para que la fiscalía mapee los feminicidios, bueno, decirle que las instituciones a la fecha no han tenido a bien esa sensibilidad de tener ese tipo de información pero que existen organismos de la sociedad civil que pueden dar precisión de los datos y hablo de consorcio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

para el diálogo parlamentario de Oaxaca. Por otra parte, manifestar que es muy preocupante la inestabilidad social que se está viviendo en San Dionisio del mar y creo pertinente, además de manera urgente, que sea atendido de forma responsable por las instituciones que deben garantizar la estabilidad física y emocional de la ciudadanía en virtud de que se avecina un proceso electoral pues también atender de manera puntual y sea aplazada esta fecha de elección puesto que se habla de riesgo incluso de muerte. Entonces me es preciso exhortar a las instituciones electorales para que, en un sentido de abonar a este proceso electoral a favor de las y los ciudadanos tengan a bien un análisis profundo y así se puede evitar una tragedia. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly López Domínguez.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Público presente. En el marco del Día Internacional de los derechos humanos que se conmemora el próximo 10 diciembre expondré ante esta Soberanía y el pueblo de Oaxaca la siguiente reflexión. La equidad, la justicia y la libertad evitar la violencia y velan por la paz. Esta es una de las frases que la Organización de las Naciones Unidas preparó para conmemorar este año el día de los derechos humanos que se celebra cada 10 diciembre. La celebración fue establecida para conmemorar ese día de 1948 cuando fue promulgada la declaración universal de los derechos humanos que el próximo lunes cumplirá 70 años. La equidad, la justicia, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

libertad evitar la violencia y velan por la paz. Esta frase nos revela de manera contundente una verdad terminante, la falta de igualdad condena a la sociedad a la violencia. No hay justicia si prevalece la impunidad, no habrá justicia si prevalece la impunidad. Habrá violencia mientras impere la injusticia, no es posible la paz si no se respetan los derechos humanos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. En uso de la palabra se les hace una cordial invitación a las Diputadas, los Diputados y público asistente para que puedan acudir al edificio Presidencia en planta alta, están compañeras artesanas de la organización Oaxaca, arte mujer quienes vienen a expender sus productos, ojalá podamos contribuir en algo con ellas. Por otro lado,

pedí el uso de la palabra para retirar la propuesta que había hecho de que los Secretarios, funcionarios del gobierno del estado pudieran comparecer en enero. Esto lo hago en un afán de transparencia y para no generar polémica ya que veo que hay interés en conocer pues ese informe que fue entregado el 15 noviembre el cual pues no contiene las cifras necesarias y hago un exhorto a la JUCOPO para que se haga el calendario a la brevedad posible de esas comparecencias con el conocimiento de los informes parciales que entrega el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de los reportes trimestrales, eso nos va a permitir tener un conocimiento técnico de cómo se ejerció el presupuesto en 2018 y no solamente de cifras alegres pero también solicito a las comisiones responsables de esas comparecencias que se hagan llegar de las evaluaciones de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Coneval, no basta con saber cómo se ganó, cómo se gastó este recurso público, tenemos que saber también qué impacto tuvo en la población, sólo de esa manera vamos a poder influir en la aprobación del presupuesto de egresos. Vayamos con cifras, vayamos con información, no vayamos a las comparecencias a buscar acuerdos, a buscar canonjías, a sacar provecho. Yo les hago un llamado a las Diputadas y Diputados a que vayamos con mucha responsabilidad a la revisión del presupuesto de egresos 2019. Muchas gracias.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Señor Presidente, esta vicePresidencia se adhiere a su comentario y también solicita que la junta de coordinación política tome ya cuentas en este asunto que usted ha señalado, espero que mis compañeros, el

coordinador del Partido del Trabajo y encuentro social haga lo propio para convencer a la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día miércoles 12 diciembre del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)